



Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva

Roma, 25-28 de mayo de 2015

ASUNTOS DE POLÍTICA

Tema 5 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2015/5-A
28 mayo 2015
ORIGINAL: INGLÉS

POLÍTICA EN MATERIA DE GÉNERO PARA 2015-2020



Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a la coordinadora que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sra. S. Ruedas
Directora
Oficina de Género
Tel.: 066513-2162

RESUMEN

La presente política en materia de género es el fruto de muchos éxitos conquistados por el Programa sobre el terreno, donde el enfoque de transformación de las relaciones de género que el PMA aplica a sus programas y políticas de asistencia alimentaria contribuye a reducir las disparidades de género presentes en los ámbitos de la seguridad alimentaria y la nutrición. Esta política, que es también el resultado de amplias consultas celebradas con todas las partes interesadas en el PMA, refleja la voz colectiva del Programa.

La capacidad del PMA de alcanzar sus Objetivos Estratégicos depende de que la asistencia alimentaria que suministra atienda a las diferentes necesidades y prioridades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños a quienes está destinada. Un mundo sin hambre solo puede lograrse si todos tienen igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a los recursos y las mismas posibilidades de hacer oír su voz en las decisiones que repercuten en sus hogares, comunidades y sociedades.

La meta de esta política es hacer posible que el PMA integre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en toda su labor y todas sus actividades a fin de atender las distintas necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición de mujeres, hombres, niñas y niños. Para lograr esa meta, en la política se fijan cuatro objetivos:

- i) *Adaptación de la asistencia alimentaria a las distintas necesidades.* Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños se benefician de programas y actividades de asistencia alimentaria adaptados a sus diferentes necesidades y capacidades.
- ii) *Participación en pie de igualdad.* Las mujeres y los hombres participan en pie de igualdad en el diseño, la puesta en práctica, el seguimiento y la evaluación de programas y políticas de seguridad alimentaria y nutrición que conduzcan a una transformación de las relaciones de género.
- iii) *Adopción de decisiones por parte de mujeres y niñas.* Las mujeres y las niñas tienen mayor poder de decisión en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los hogares, las comunidades y la sociedad.

- iv) *Género y protección.* La asistencia alimentaria no socava la seguridad, la dignidad ni la integridad de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños que la reciben, y se proporciona en formas tales que permitan respetar sus derechos.

En la política se utiliza una estrategia de doble vía y se establecen normas mínimas para la consecución de sus objetivos. La recopilación, el análisis y la utilización de datos desglosados por sexo y edad son el primer paso para diseñar políticas y programas de asistencia alimentaria sólidos. A partir de entonces pueden incorporarse consideraciones de género en todas las fases del ciclo de los programas, desde la determinación inicial de las necesidades hasta la evaluación final. Cuando del análisis por sexo y edad se desprende que un grupo de población es particularmente vulnerable o está en situación de riesgo, puede promoverse la adopción de medidas dirigidas específicamente a tal grupo.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres conciernen a todas las partes. Todos los empleados de PMA son responsables de la aplicación de la política en materia de género y de la consecución de sus objetivos y han de rendir cuentas de ello. En el presente documento se enumeran los cambios que deben producirse en la esfera de los recursos humanos, el desarrollo de las capacidades, las comunicaciones, los conocimientos y la información, las asociaciones, los recursos financieros, la evaluación y la supervisión en todo el PMA.

Se establecerá un mecanismo de gestión de alto nivel para hacer el seguimiento de los avances en el logro de la meta y de los objetivos de la presente política. El éxito que se obtenga con la política en materia de género se medirá por los cambios que genere en las vidas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños a los que presta asistencia el PMA.

PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta aprueba el documento titulado “Política en materia de género para 2015–2020” (WFP/EB.A/2015/5-A).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

INTRODUCCIÓN

1. Para el PMA, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es un factor fundamental para el cumplimiento de su doble mandato de poner fin al hambre en el mundo y salvar vidas. Para alcanzar sus Objetivos Estratégicos y afrontar el Reto del Hambre Cero planteado por el Secretario General de las Naciones Unidas, el PMA debe atender sistemáticamente las diferentes necesidades y capacidades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en todas las actividades que realiza.
2. El PMA está claramente empeñado en cumplir los mandatos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la promoción y la protección de los derechos humanos y la igualdad de género, con arreglo a lo que se declara en la [Carta de las Naciones Unidas](#) de 1945, la agenda para el desarrollo después de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como otras [declaraciones y acuerdos](#). El PMA se compromete a cumplir lo dispuesto en las normas incorporadas en los ocho indicadores definidos para las cuestiones de género en la [Revisión cuatrienal amplia de la política](#) y superar lo prescrito en los 15 indicadores del [Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de género y el Empoderamiento de las mujeres](#) (ONU-SWAP).
3. Mientras el mundo conmemora el vigésimo aniversario de la Conferencia de Beijing (“Beijing+20”), el PMA observa en retrospectiva las políticas y los programas que desarrolló a lo largo de 20 años para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el marco de la asistencia alimentaria. Con la [política del PMA en materia de género de 2009](#) se empezó a efectuar una transición desde un enfoque

Recuadro 1. Definiciones

Por **género** se entiende los roles, los comportamientos y las expectativas construidos socialmente, mientras que por **sexo** se entiende las características anatómicas y biológicas que definen a los hombres y las mujeres. La concienciación en esta esfera es importante para la labor del PMA, ya que los roles de género pueden variar entre las distintas culturas y evolucionar con el tiempo, y la asistencia alimentaria del PMA puede favorecer cambios positivos¹.

Por **igualdad de género** se entiende el estado en el que hombres y mujeres disfrutan de iguales derechos y oportunidades. Para el PMA, promover la igualdad de género significa prestar asistencia alimentaria en formas que atribuyan igual valor a las mujeres y los hombres, sin dejar de respetar sus diferencias. El tratamiento dado a las mujeres y los hombres debe ser imparcial y acorde con sus respectivas necesidades².

Por **empoderamiento de las mujeres** se entiende el proceso por el cual estas adquieren capacidad de elección, acceso al poder, posibilidades, control y autonomía en su propia vida. Constituye una meta en sí misma. Para conseguirlo, las mujeres deben disponer no solo de iguales capacidades, igualdad de acceso a los recursos e iguales oportunidades que los hombres, sino también de la autonomía necesaria para poder disfrutar de esos derechos y oportunidades a fin de elegir y tomar decisiones en cuanto miembros iguales y de pleno derecho de la sociedad. Para el PMA, esto significa que las políticas y los programas de asistencia alimentaria deben crear unas condiciones que promuevan, y no que reduzcan, las posibilidades de empoderamiento de las mujeres³.

¹ Definición adaptada de: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2014. [Curso de aprendizaje en línea sobre seguridad alimentaria y nutricional](#).

² Definición adaptada del Glosario de ONU-Mujeres: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=36>

³ Definición adaptada de: Roma; Van den Bold, M., Quisumbing, A.R. & Gillespie, S. 2013. *Women's Empowerment and Nutrition: an Evidence Review*. Washington D.C. Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI).

centrado en las mujeres⁴ hacia un análisis más amplio de las dificultades y oportunidades propias de la vida de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños asistidos por el PMA. La política puso de relieve el papel que desempeñan los hombres en cuanto agentes del cambio y destacó la importancia de comprender las relaciones de género. Los programas que realiza actualmente el PMA son prueba fehaciente de la aplicación de un enfoque centrado en las relaciones de género y no en las mujeres, especialmente en el caso de la iniciativa "Compras para el progreso" (P4P) y de las actividades de alimentación escolar. En la presente política en materia de género para 2015-2020 se aprovechan esos cambios poniendo de relieve las buenas prácticas utilizadas sobre el terreno y los enfoques innovadores dirigidos a transformar las relaciones de género⁵ en función de los contextos locales, así como fomentando la difusión de esas prácticas.

4. El PMA aún necesita cambiar de marcha "para cumplir sus compromisos mundiales e institucionales relativos a las cuestiones de género y realizar su mandato plena y equitativamente"⁶. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son condiciones previas para un desarrollo efectivo y sostenible y para el disfrute de los derechos humanos universales. Así pues, todas las orientaciones programáticas y las decisiones de política deben apuntar a que las mujeres, los hombres, las niñas y los niños logren explotar todo su potencial. Las operaciones que no se basan en un análisis de género sólido tienen menos probabilidades de ser eficaces porque corren el riesgo de no beneficiar a una gran parte de la población, a menudo la más vulnerable, o de no atender debidamente a necesidades específicas. Tales operaciones pueden incluso exponer a los beneficiarios a riesgos adicionales, como situaciones de violencia por motivos de género que ponen en peligro la vida humana.
5. En la presente política se establece la orientación estratégica que se aplicará en todo el PMA y se definen los cambios necesarios y las normas mínimas para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los tipos de intervenciones, desde las operaciones de emergencia hasta los programas de redes de seguridad y recuperación. Se prevé la realización de programas y actividades basados en los contextos nacionales y locales y dirigidos por personas que trabajan sobre el terreno —para el PMA, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres debe adaptarse al contexto y basarse en la comprensión de la situación local. Por lo tanto, la política se complementará con:
 - un marco para formular estrategias de aplicación regionales, nacionales y subnacionales adaptadas a los diferentes contextos y actividades/programas del PMA. Las estrategias —que se espera finalizar para el 31 de diciembre de 2015 y comunicar a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2016— incluirán los resultados previstos a nivel nacional o regional y las debidas metas e indicadores para hacer un seguimiento de los progresos;

⁴ Compromisos del PMA relativos a la mujer para 1996–2001 y “Política en materia de género (2003–2007): Compromisos ampliados relativos a la mujer para garantizar la seguridad alimentaria” (WFP/EB.3/2002/4-A).

⁵ Véase Brody, A., Hossain, N., Oswald, K. y Smith, S. 2014. *Innovaciones desde el terreno: Incorporación de la perspectiva de género desde la base en el Programa Mundial de Alimentos*. Roma. PMA e Instituto de Estudios sobre Desarrollo.

⁶ “Informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de género (2008-2013)” (WFP/EB.1/2014/5-A*).

- un conjunto de herramientas en materia de género que ofrezcan orientación técnica para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en todos los programas del PMA, y
 - un plan para divulgar la política a los empleados, los asociados, los beneficiarios y otras partes interesadas.
6. La formulación de la política se basó en las recomendaciones de la evaluación de la política de género de 2009, en la que se pedía: i) tiempo suficiente para realizar consultas amplias y profundas; ii) un examen de las asociaciones; iii) la formulación de orientaciones por un grupo directivo de alto nivel, y iv) un detenido análisis por parte de la Junta. El presente documento de política se basa en consultas realizadas con los empleados del PMA de todas las categorías y regiones geográficas, y en un examen exhaustivo de la labor de investigación sobre la interconexión existente entre la temática de género, la seguridad alimentaria y la nutrición. Su formulación se ha beneficiado de las aportaciones de un grupo de referencia externo e interno y de tres consultas celebradas con la Junta. Con este método de elaboración consultiva y participativa de carácter ascendente se ayuda a asegurar que la política sea la expresión de la voz colectiva del PMA.
7. La política está dirigida a todos los empleados del PMA y su finalidad es que estos: i) comprendan la función y las responsabilidades que les incumben personalmente para su aplicación, y ii) cuenten con las aptitudes y la confianza necesarias para abordar los problemas relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en toda la labor del PMA.
8. La política de género está vinculada con todos los otros programas y políticas del PMA. En el marco de su mandato, el PMA utilizará la asistencia alimentaria para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres al tiempo que obtiene resultados en pro de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños a los que presta asistencia.

LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA LABOR DEL PMA

9. A nivel mundial, las mujeres suelen ser quienes asumen la responsabilidad primordial en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los hogares⁸. Sin embargo, mujeres y niñas siguen sufriendo discriminación en el acceso a los alimentos y el control sobre los mismos —desde la fase de la producción hasta la del consumo—, a mejores medios de subsistencia, a la educación y a la atención de salud. Además, están más expuestas a la violencia por motivos de género que los hombres y los niños. Se ha comprobado que al brindar mayores oportunidades a las mujeres y las niñas se reduce la desigualdad de género y mejora el estado nutricional³, mientras que no tener en cuenta a los hombres en el diseño y la aplicación de los programas y las políticas que buscan transformar las relaciones de género no solo puede limitar la eficacia de tales programas y políticas sino también exacerbar las disparidades existentes.
10. La falta de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los contextos donde trabaja el PMA tiene efectos directos e indirectos sobre las **causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y la malnutrición**: escaso acceso a alimentos nutritivos, cuidados maternoinfantiles inadecuados y limitado acceso a los servicios de salud, suministro de agua y saneamiento, lo que afecta a las vidas de mujeres, hombres, niñas y niños de forma diferente. Por ejemplo:
- las preferencias alimentarias, los tabúes y las pautas de consumo influyen de distinto modo en el estado nutricional de los diversos miembros de la familia según su sexo y edad, dándose preferencia a los chicos en algunos contextos y a las chicas en otros⁹;
 - en las mujeres afectadas por la inseguridad alimentaria, las carencias de macro y micronutrientes (como el hierro) durante la gestación provocan insuficiencia ponderal en el recién nacido y otros problemas de salud en los bebés y las madres¹⁰;
 - cada año, 15 millones de niñas menores de 18 años de edad contraen matrimonio, lo que tiene efectos devastadores en su educación, salud y desarrollo¹¹. Lo más probable es que

Recuadro 2. Definición

Las expresiones “**transformación de las relaciones de género**” y “**carácter transformador en materia de género**” se refieren a la modificación de las relaciones de género desiguales con el fin de promover la coparticipación en el poder, el control de los recursos y la toma de decisiones por parte de mujeres y hombres, y de apoyar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para el PMA, se trata de diseñar y aplicar políticas y programas de asistencia alimentaria que reconozcan la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a fin de lograr resultados positivos en materia de desarrollo y promover los derechos humanos universales⁷.

⁷ Definición adaptada del Glosario de ONU-Mujeres:

<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=36>

⁸ Según la FAO, si las agricultoras dispusieran del mismo acceso a recursos y servicios que los agricultores varones, podrían producir entre un 20 % y un 30 % más, gracias a lo cual aumentaría la producción agrícola mundial. Véase FAO. 2011. *El estado de la alimentación y la agricultura 2010 – 2011: Las mujeres y la agricultura: Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo*. Roma.

⁹ Latham, Michael C. 1997. *Nutrición humana en el mundo en desarrollo*. Roma. FAO.

¹⁰ Sen, A. 2001. Many Faces of Gender Inequality. *Frontline, India's National Magazine*, 18(22): 1-17.

¹¹ Plan International. 2014. *Because I am a Girl. The State of the World's Girls 2013 – In Double Jeopardy: Adolescent Girls and Disasters*. Londres; Plan International. 2015. *Girls Not Brides. Theory of Change*. Londres.

las niñas casadas procedan de familias pobres. En muchos países las niñas casadas se encuentran casi siempre en el quintil más pobre en términos de ingresos¹²;

- según las encuestas realizadas en algunas regiones, el retraso del crecimiento es más pronunciado en los niños menores de 5 años de edad que entre las niñas, lo que lleva a pensar que en algunos lugares los niños sean quizás más vulnerables que las niñas a las desigualdades en el acceso a la atención de salud¹³, y
 - hacer participar a hombres y niños en la atención infantil puede contribuir a reducir la carga de trabajo no remunerado que representa la prestación de cuidados para las mujeres, promoviendo así una distribución más equitativa de las responsabilidades y los recursos dentro de los hogares¹⁴.
11. Las crisis humanitarias, tanto provocadas por el hombre como de origen natural, suelen elevar los niveles de inseguridad alimentaria y desnutrición y agravar las desigualdades de género y tienen un impacto diferente en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, con lo cual se corre el riesgo de revertir los progresos a duras penas logrados en materia de desarrollo¹⁵. Enfocarse en las relaciones de género en situaciones de crisis permite que la asistencia se oriente de forma más eficaz y que los programas se dirijan con más eficiencia a las personas cuyas vidas corren mayor peligro.
12. Al examinar la labor del PMA desde el punto de vista de la igualdad de género se observa que hombres y mujeres no constituyen dos grupos homogéneos sino que las cuestiones de género interactúan con otras importantes dimensiones del ser social —edad, orientación sexual, condición de discapacidad, religión, origen étnico, situación socioeconómica, zona geográfica, condición migratoria, desplazamiento forzado, situación relativa al VIH/sida, etc.—, para crear o reforzar desigualdades o privilegios no solo entre mujeres y hombres, sino también en el seno de estos dos grupos.
13. Por consiguiente, en esta política se adopta un enfoque centrado en las personas que deriva de la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad, en la que también se basa la [estrategia del PMA en materia de personal](#). El enfoque refleja los compromisos del Programa con respecto a la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, destacando el lugar que ocupan los beneficiarios como principales partes interesadas en las actividades del PMA, y reconociendo su derecho a participar en los procesos y decisiones que influyen en su vida. Es por ello que se promueve la igualdad de

¹² Council on Foreign Relations. 2013. *Child Marriage*. A CFR InfoGuide presentation available at: http://www.cfr.org/peace-conflict-and-human-rights/child-marriage/p32096#!/?cid=otr_marketing_use-child_marriage_InfoGuide#!%2F.

¹³ Wamani, H., Nordrehaug Astrom, A., Peterson, S., Tumwine, J.K. y Tylleskar, T. 2007. Boys are more stunted than girls in sub-Saharan Africa: a meta-analysis of 16 demographic and health surveys. *BMC Pediatrics*, 7:17. Available at www.biomedcentral.com/1471-2431/7/17.

¹⁴ Véase Brody, A., Hossain, N., Oswald, K. y Smith, S. 2014. *Innovaciones desde el terreno: Incorporación de la perspectiva de género desde la base en el Programa Mundial de Alimentos*. Roma. PMA e Instituto de Estudios sobre Desarrollo, y la biblioteca de documentos *Engendering Men: Evidence on Routes to Gender Equality (EMERGE): Care, Unpaid Care Work, Fatherhood and Care Economy*, disponible en la dirección siguiente: <http://menandboys.ids.ac.uk/library>.

¹⁵ Neumayer, E. y Plümper, T. 2007. “The Gendered Nature of Natural Disasters: The Impact of Catastrophic Events on the Gender Gap in Life Expectancy, 1981–2002.” *Annals of the Association of American Geographers*, 97(3): 551-566.

género y el empoderamiento de las mujeres en todo el PMA, lo que permite obtener resultados en pro de todas las partes interesadas: empleados, asociados y beneficiarios.

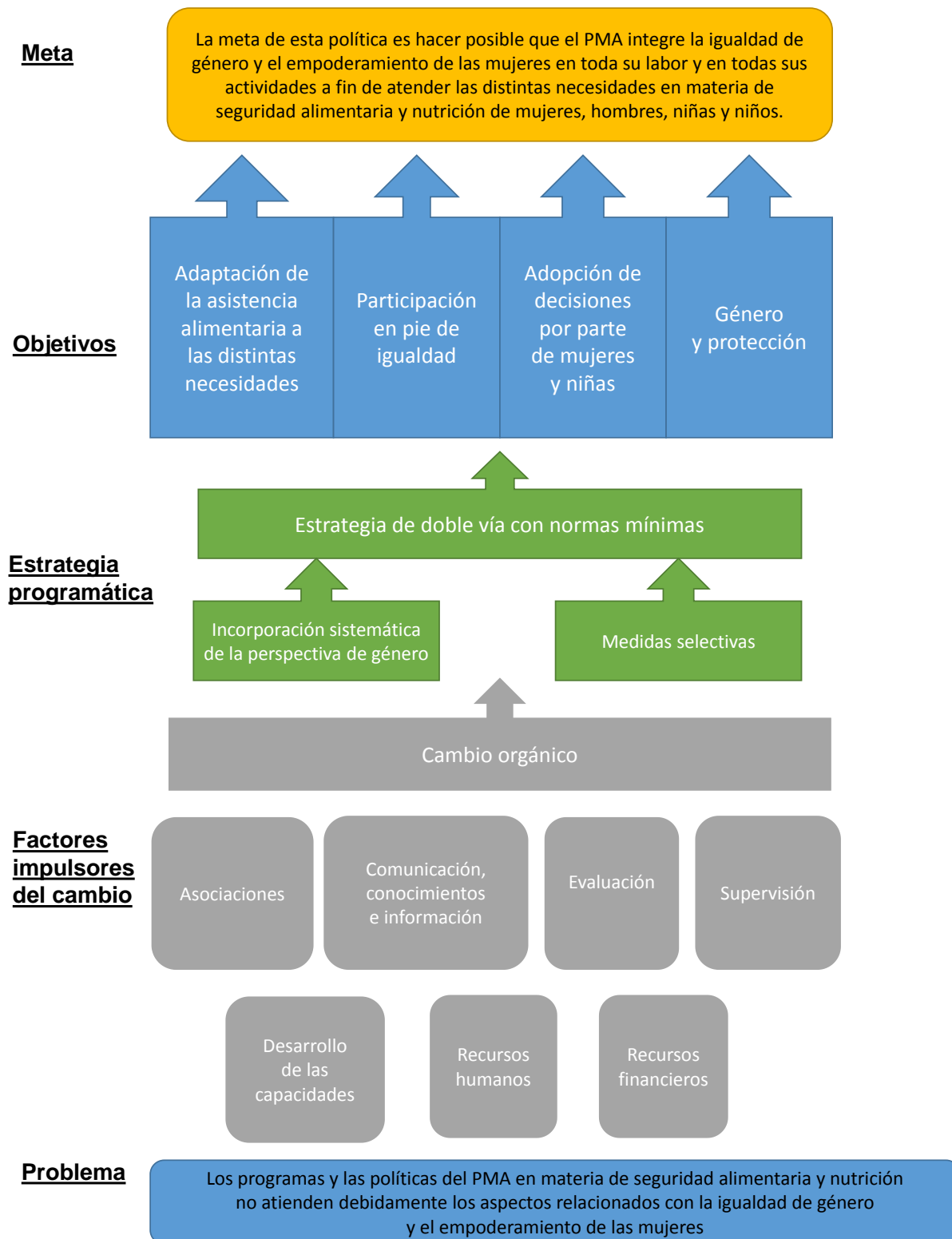
META Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

La meta de esta política es hacer posible que el PMA integre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en toda su labor y en todas sus actividades a fin de atender las distintas necesidades de mujeres, hombres, niñas y niños en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

14. La meta de la política en materia de género para 2015-2020 se basa en la visión a largo plazo del PMA, en los compromisos que este ha asumido en los planos nacional e internacional respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y en su firme decisión de trabajar junto con sus beneficiarios para tratar de obtener resultados que apunten a transformar las relaciones de género. En la teoría del cambio en la que se fundamenta la política se expone la cadena de razonamientos seguida para alcanzar los resultados previstos y se explica por qué se han elegido tales resultados y cómo lograrlos (Figura 1). Se trata de una teoría que discurre en sentido inverso al de la meta de la política para poder determinar las condiciones previas que permitirán alcanzar esa meta: definición de los objetivos, normas mínimas y cambios orgánicos necesarios para llevar a la práctica la política.
15. El PMA está en condiciones de poner en práctica esta política y lograr el cumplimiento de su meta. La política presupone la existencia de las siguientes condiciones y recursos:
 - apoyo de todas las partes interesadas a las iniciativas que apuntan a transformar las relaciones de género;
 - apoyo de la dirección superior;
 - financiación disponible para poner en práctica la política;
 - posibilidad de recurrir a las competencias y herramientas técnicas necesarias o de adaptar las herramientas de las que ya dispone el PMA;
 - apoyo global a la labor de transformación de las relaciones de género e impulso para llevarla a cabo, y
 - rendición de cuentas para contribuir a lograr un cambio real en los hogares, las comunidades y las sociedades, ahí donde trabaja el PMA.
16. La teoría del cambio, la meta y los objetivos de la presente política están en consonancia con los Objetivos Estratégicos recogidos en el Plan Estratégico del PMA para 2014–2017 y con los pilares de la iniciativa Reto del Hambre Cero. Se han definido a nivel global, pero en la fase de planificación y diseño de proyectos a escala regional, nacional o subnacional se fijan resultados específicos que lleven asociados unos indicadores y metas para hacer el seguimiento de los avances logrados.
17. El PMA seguirá procurando alcanzar los objetivos de la política junto con los gobiernos, otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil —entre ellas, agrupaciones de mujeres, instituciones académicas, entes de investigación, el sector privado (en particular empresas dirigidas por mujeres)—, mujeres, hombres, niñas y niños

beneficiarios, órganos decisorios locales y subnacionales compuestos por hombres y mujeres, dirigentes y miembros influyentes de la sociedad, así como otros asociados.

Figura 1: Teoría del cambio en relación con la política del PMA en materia de género para 2015–2020



Objetivo I: Adaptación de la asistencia alimentaria a las distintas necesidades

⇒ *Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños se benefician de programas y actividades de asistencia alimentaria adaptados a sus diferentes necesidades y capacidades*

18. El acopio, análisis y uso de datos desglosados por sexo y edad permiten comprender quiénes se ven afectados por la inseguridad alimentaria y la malnutrición, por qué y de qué forma. Esos datos son necesarios para diseñar, aplicar, supervisar y evaluar programas y políticas de seguridad alimentaria y nutrición que orienten la asistencia y seleccionen las actividades de manera diferenciada, en función del sexo y la edad de las personas, en consonancia con la meta de la presente política. Los análisis basados en el género y la edad aportan información para el diseño de las estrategias y los programas regionales y nacionales del PMA, lo que permite a los despachos regionales y las oficinas en los países comprender y afrontar las desigualdades de género en cada uno de los contextos de inseguridad alimentaria y malnutrición. El PMA emplea datos y análisis desglosados por sexo y edad en todas sus publicaciones, entre los cuales los documentos presentados a la Junta, así como en todas las políticas y programas de asistencia alimentaria, velando por que en ellos se tenga conciencia de que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen factores determinantes de la seguridad alimentaria y la nutrición.
19. Si bien resulta esencial recopilar y analizar datos desglosados en función de varios factores, tal labor resulta complicada en las emergencias graves de aparición repentina. Para lograr el mayor impacto posible, de forma temprana y eficaz, y superar esas dificultades, el PMA y las organizaciones asociadas deberían, desde los inicios de una crisis: i) facilitar estimaciones desglosadas por sexo y edad; ii) determinar los principales factores de vulnerabilidad, las necesidades y capacidades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños de todas las edades y procedencias, y iii) llevar a cabo cuanto antes análisis más pormenorizados.

Recuadro 3. Definiciones

Los datos desglosados por sexo y edad son datos que se han diferenciado según el sexo y la edad o el grupo de edad de cada persona. Dichos datos pueden recopilarse empleando métodos cuantitativos y/o cualitativos. Permiten examinar las dinámicas de poder y el modo en que estas pueden configurar los roles de género, el acceso a los recursos y las limitaciones relativas con las que se enfrentan diferentes categorías de personas¹⁶.

El análisis basado en el género y la edad es una herramienta para examinar de qué manera las diferencias de funciones, actividades, necesidades, oportunidades, derechos, participación, acceso y control en virtud del género afectan a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños de diferentes edades en contextos particulares. Para el PMA, con esta herramienta se asegura que toda la asistencia alimentaria se adapte a las diferentes necesidades y capacidades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños a los que presta asistencia.

¹⁶ Mazurana, D., Benelli, P., Gupta, H. y Walker, P. 2011. *Sex and Age Matter: Improving Humanitarian Response in Emergencies*. Medford, Massachusetts. Feinstein International Center, Universidad de Tufts. pág. 8.

Objetivo II: Participación en pie de igualdad

⇒ *Las mujeres y los hombres participan en pie de igualdad en el diseño, la puesta en práctica, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición que conduzcan a una transformación de las relaciones de género*

20. En consonancia con la [política del PMA en materia de nutrición](#)¹⁷, la presente política en materia de género aboga por la prestación de una asistencia alimentaria que no se limite simplemente a tratar los síntomas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición sino que genere un impacto sostenible. Es necesario, por tanto, mejorar la comprensión que tiene el PMA de las desigualdades de género que influyen en las oportunidades, la visibilidad y la capacidad de expresarse de las personas, como primera medida para que los programas y las políticas de seguridad alimentaria y nutrición sean eficaces y eficientes.
21. Para generar un impacto sostenible, en el PMA los proyectos se diseñan, realizan, supervisan y evalúan de forma participativa y tomando en consideración las ideas de los empleados que trabajan sobre el terreno, las organizaciones asociadas y las comunidades locales, incluyendo a mujeres, hombres, niñas y niños de diferentes edades y procedencias. En los países anfitriones este proceso requiere con frecuencia prestar ayuda a los gobiernos en la formulación de políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición de los que se beneficien por igual las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. En asociación con otros organismos, el PMA adopta un enfoque sistemático, consistente en la realización de actividades que ayuden a desarrollar y/o aumentar las capacidades nacionales y regionales de lucha contra el hambre y la malnutrición, especialmente entre las personas y comunidades más pobres y vulnerables¹⁸.

Objetivo III: Adopción de decisiones por parte de las mujeres y las niñas

⇒ *Las mujeres y las niñas tienen mayor poder de decisión en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los hogares, las comunidades y la sociedad*

22. En los contextos en los que trabaja el PMA, las mujeres y las niñas a menudo resultan más afectadas que los hombres y los niños por la pobreza, la discriminación, la violencia y la reducción o la falta de acceso a la asistencia alimentaria. La presente política apunta a reforzar el poder de decisión de las mujeres y niñas como importante factor para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición. Para ello es necesario adoptar medidas específicas a nivel de los hogares, las comunidades y la sociedad y velar por que haya una participación continua de los hombres y los niños en cuanto agentes del cambio. Se fomenta la prosecución de los estudios de las mujeres y las niñas después de la escuela primaria dado que tales estudios contribuyen a lograr efectos deseables, como retrasar la edad del matrimonio, espaciar más los partos y reducir el número de embarazos no deseados. La educación también permite a las mujeres y las niñas hacer oír más su voz en el proceso de toma de

¹⁷ PMA. 2012. “[Política del PMA en materia de nutrición](#)” (WFP/EB.1/2012/5-A).

¹⁸ PMA. 2014. *Guidelines for Technical Assistance and Capacity Strengthening to End Hunger*. Roma. (de próxima publicación).

decisiones a todos los niveles y aporta grandes beneficios desde el punto de vista de la nutrición¹⁹.

23. Para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es menester tener en cuenta el contexto sociocultural. A menudo será necesario aumentar el conocimiento de los hombres y las mujeres que toman las decisiones a nivel nacional, subnacional y local con respecto a los nexos que existen entre la igualdad de género y la nutrición y la seguridad alimentaria. Las actividades dirigidas específicamente a hombres y niños —incluida la capacitación en materia de nutrición—, que los ayudan a comprender mejor la función esencial que desempeñan las mujeres en la seguridad alimentaria y la nutrición y la importancia que tiene la educación de las niñas, por ejemplo, son fundamentales para contribuir a poner en marcha un proceso de cambio social sostenible y transformador. También se necesitan intervenciones específicas en los casos en que los hombres y los niños sean particularmente vulnerables o cuando una rígida definición de la masculinidad les impida realizar determinadas tareas, como prestar cuidados, cocinar, limpiar, etc.

Objetivo IV: Género y protección

⇒ *La asistencia alimentaria no socava la seguridad, la dignidad ni la integridad de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños que la reciben, y se proporciona en formas tales que permiten respetar sus derechos*

Recuadro 4. Definición
Por **violencia de género** se entiende cualquier acto de violencia dirigido a una persona en virtud de su sexo biológico, identidad de género o adhesión percibida a las normas por las que se rigen la feminidad y la masculinidad con arreglo a su definición social²⁰.

24. La presente política de género complementa la [política del PMA en materia de protección humanitaria](#)²¹ al poner de relieve que la temática de género y la protección son temas transversales que deben integrarse en todos los aspectos de la labor y las actividades del PMA. Las preocupaciones relacionadas con la problemática de género y la protección son factores interconexos que influyen en los niveles y tipos de riesgos a los que están expuestas las personas de distintos sexos y edades. En consonancia con el principio de “no causar daño” los programas e intervenciones del PMA no deben crear formas de discriminación o desigualdades de género, acrecentarlas ni contribuir a su perpetuación, y deben mitigar el riesgo de que se produzca violencia por motivos de género. Estos son los requisitos mínimos al planificar intervenciones de emergencia a corto y mediano plazo; la planificación a largo plazo requiere un enfoque más concertado a fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
25. El PMA reconoce que la violencia de género es producto de las desigualdades de género y de poder, y la considera como una cuestión relacionada con la protección de las vidas en peligro, para lo cual se requiere adoptar medidas dirigidas a minimizar el riesgo de que sus

¹⁹ Diversos estudios transnacionales demuestran que casi el 43 % de la reducción total de las tasas de insuficiencia ponderal en los niños, entre los años 1970 y 1995, se atribuyó a mejoras en la educación de las mujeres. Smith, L.C. y Haddad, L. 2000. *Explaining Child Malnutrition in Developing Countries. A Cross-Country Analysis*. Washington D.C., IFPRI. Para un estudio de seguimiento, véase Smith, L.C. y Haddad, L. 2015. “Reducing Child Undernutrition: Past Drivers and Priorities for the Post-MDG Era.” *World Dev.*, 68: 180-204.

²⁰ Definición adaptada de: Comité Permanente entre Organismos (IASC). 2015. *Guidelines for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action: Reducing Risk, Promoting Resilience, and Aiding Recovery*. Ginebra (de próxima publicación).

²¹ “Política del PMA en materia de protección humanitaria” (WFP.EB.1/2012/5-B/Rev.1).

intervenciones generen tal violencia, ya sea de forma directa o indirecta²². En los contextos en los que trabaja el PMA, la violencia por motivos de género afecta mayoritariamente a mujeres y niñas; pueden verse afectados también los hombres y los niños, pero en menor grado. Los empleados y los asociados del PMA previenen y mitigan los riesgos de violencia de género respetando las normas mínimas para los sectores de la seguridad alimentaria y la nutrición establecidas en las directrices del Comité Permanente entre Organismos (IASC) para la integración de intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria²².

ESTRATEGIA DE DOBLE VÍA Y NORMAS MÍNIMAS

26. La meta y los objetivos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres delineados en el presente documento se basan en las normas mínimas para aplicar una estrategia de doble vía de incorporación sistemática de la perspectiva de género y adopción de medidas selectivas en los programas del PMA:
- Por *incorporación sistemática de la perspectiva de género* se entiende preocuparse en cualquier circunstancia de mantener la igualdad de género a la hora de evaluar las necesidades, el diseño, la puesta en práctica, el seguimiento y la evaluación de las políticas y los programas de asistencia alimentaria.
 - Por *medidas selectivas* se entiende medidas especiales que respondan a una necesidad claramente definida mediante un análisis de género, a la que no se pueda responder simplemente mediante la incorporación de la perspectiva de género²³. En el caso de que, a causa de las disparidades de género, un grupo sea manifiestamente más vulnerable que otros en lo que se refiere al acceso a la asistencia alimentaria, deberán adoptarse medidas selectivas en favor de dicho grupo.
27. Aunque algunas de estas medidas ya se estén llevando a la práctica, en esta política se describe a grandes rasgos el enfoque sistemático de aplicación de cada una de ellas. La presente política utiliza el marco de rendición de cuentas del ONU-SWAP como punto de referencia para la incorporación sistemática de la perspectiva de género en el PMA. Para 2016, el PMA se ha comprometido a superar los requisitos de los 15 indicadores del ONU-SWAP. En esta política se establecen otras metas respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, acordes al mandato y el cometido del PMA. Los elementos marcados con un asterisco (*) en las siguientes normas mínimas corresponden a los indicadores del ONU-SWAP; a cada norma va asociado por lo menos un objetivo.

²² Definición adaptada del IASC. 2015. *Guidelines for Integrating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Action: Reducing Risk, Promoting Resilience, and Aiding Recovery*. Ginebra (de próxima publicación), pág. 2.

²³ Definición adaptada de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (ECHO). 2013. *Género: Una asistencia adaptada a necesidades diferentes – Políticas temáticas núm. 6*. Bruselas.

Normas mínimas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género

	Dependencia(s) principal(es)
a) Los despachos regionales y las oficinas en los países recopilan, analizan y usan sistemáticamente — también en las emergencias— datos desglosados por sexo y por edad e indicadores de género que incorporan en todas sus principales fuentes de datos*. En caso de que la recopilación de datos desglosados por sexo y edad tropiece con grandes dificultades, se facilitan estimaciones. (<i>Objetivo I</i>)	Despachos regionales, oficinas en los países
b) Se incorpora sistemáticamente un análisis por sexo y edad en análisis más amplios del contexto y la situación de la nutrición para conocer mejor las necesidades, los papeles, los factores de vulnerabilidad y los riesgos específicos —como la violencia de género y la explotación y abuso sexuales—, el acceso a los recursos, las estrategias de supervivencia y las capacidades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. En situaciones de crisis se efectúa un análisis rápido desglosado por sexo y edad para determinar las desigualdades preexistentes y el impacto de la crisis en estos parámetros. (<i>Todos los objetivos</i>)	Dirección de Políticas y Programas (OSZ), despachos regionales, oficinas en los países
c) Las constataciones del análisis de género son elementos integrales del ciclo de los programas y los sistemas de control de calidad y aportan información para los documentos centralizados de planificación y los principales documentos de los programas regionales y nacionales*. (<i>Objetivo I</i>)	OSZ, despachos regionales, oficinas en los países, con apoyo de la Oficina de Género (GEN)
d) Todas las estrategias para los países se basan en un análisis de género por países y responden a las fortalezas y debilidades determinadas las esferas que abarcar el mandato del PMA. (<i>Objetivo I</i>)	OSZ, despachos regionales, oficinas en los países, con apoyo de la GEN
e) Los efectos e indicadores que figuran en el Plan Estratégico del PMA se actualizan para promover el logro de resultados relacionados con el género y para hacer un seguimiento de los mismos*. (<i>Objetivo I</i>)	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP), OSZ
f) En las políticas y los programas de asistencia alimentaria del PMA se hace intervenir a grupos de personas de distinto sexo y edad en las decisiones relativas a la valoración previa, el diseño, la ejecución y el seguimiento y evaluación. Esta participación se ve facilitada cuando en los equipos de evaluación y los grupos de	Despachos regionales, oficinas en los países

debate comunitarios participan mujeres y hombres, ya sea juntamente o por separado, según proceda. (*Objetivo II*)

- | | | |
|----|--|---|
| g) | El PMA suele trabajar en el marco de asociaciones a nivel regional, nacional y local para determinar en qué ámbitos cabe introducir mejoras a fin de integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en sus actividades de asistencia alimentaria y de potenciar la rendición de cuentas mutua. (<i>Todos los objetivos</i>) | Departamento de Asociaciones, Gobernanza y Promoción (PG) |
| h) | En cuanto principal unidad de apoyo a las actividades del PMA sobre el terreno, el Departamento de Servicios para las Operaciones (OS) garantiza que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres figuren en todos los manuales, directrices, políticas y otros documentos de orientación por los que se rigen las actividades y los módulos de acción agrupada, en especial los módulos de acción agrupada de logística, seguridad alimentaria y telecomunicaciones de emergencia. (<i>Todos los objetivos</i>) | OS |
| i) | Todos los presupuestos de los programas y los modelos de presupuesto utilizados para preparar los acuerdos de asociación sobre el terreno incluyen partidas específicas para los costos relacionados con las cuestiones de género en cada actividad programática (como tema transversal). En la asignación de recursos, incluso cuando estos son limitados, se da prioridad a las actividades destinadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. (<i>Todos los objetivos</i>) | Dirección de Presupuesto y Programación (RMB), despachos regionales, oficinas en los países |
| j) | Las políticas y los programas de asistencia alimentaria del PMA se ajustan al marcador de género del IASC y a las normas mínimas relativas a la prevención y mitigación de la violencia de género, adaptadas por el PMA para los sectores de la nutrición y la seguridad alimentaria. (<i>Objetivo IV</i>) | OSZ, despachos regionales, oficinas en los países |

Normas mínimas aplicables a las intervenciones selectivas

	Dependencia(s) principal(es)
k) Las medidas dirigidas a un grupo de personas del mismo sexo y/o edad se basan en un análisis exhaustivo por sexo y edad que demuestre que tales medidas responden a las necesidades determinadas. (<i>Objetivos I, III</i>)	Despachos regionales, oficinas en los países
l) Las políticas y los programas de asistencia alimentaria del PMA facilitan —según procede— la participación de las mujeres en iniciativas colectivas que fortalecen sus conocimientos y capacidades y la confianza en sí mismas, y que respaldan las redes sociales a las que las mujeres pueden recurrir en momentos de necesidad. (<i>Objetivo III</i>)	Despachos regionales, oficinas en los países
m) El PMA utiliza tecnologías, servicios e infraestructura que contribuyen a reducir la carga de trabajo no remunerado de las mujeres en relación con la asistencia alimentaria que les proporciona. (<i>Objetivo III</i>)	Despachos regionales, oficinas en los países
n) Se diseñan iniciativas adaptadas en función del contexto para promover la participación de hombres y niños en actividades relacionadas con la temática de género: la mayor comprensión por parte de hombres y niños de la igualdad de género y de la importancia de la nutrición puede dar lugar a un cambio de comportamiento positivo en las familias y, al mismo tiempo, dotar a un número mayor de miembros de la comunidad de conocimientos y herramientas para asegurar el logro de la seguridad alimentaria. (<i>Objetivo III</i>)	Despachos regionales, oficinas en los países
o) Cuando las deficiencias son persistentes, el PMA invierte en estrategias a nivel de las comunidades y las escuelas y en asociaciones en favor de la alimentación escolar que proporcionan incentivos más sostenibles para alentar a los padres a que no interrumpan la educación escolar de sus hijas después del ciclo primario. (<i>Objetivos II, III</i>)	Despachos regionales, oficinas en los países
28. Estas normas mínimas se han elaborado con el fin de ayudar a las oficinas en los países a superar las disparidades de género. Esas oficinas también deben seguir utilizando todos los medios probados y comprobados de que dispone y todas las oportunidades que se den, de manera ya sea prevista o imprevista, en el marco de las intervenciones programáticas del PMA, para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres —en especial por medio de actividades dirigidas específicamente a las mujeres, a los hombres, o a ambos—, aunque ello no conduzca a una participación directa en los componentes de los programas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.	

CAMBIO ORGÁNICO

29. En esta sección se describen las medidas destinadas a garantizar que el personal directivo superior y los empleados del PMA conozcan claramente sus obligaciones en materia de rendición de cuentas y sus responsabilidades, así como los mecanismos institucionales para orientar la evolución del Programa hacia la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. También en este caso, los elementos marcados con un asterisco (*) corresponden a un indicador del ONU-SWAP.

Recursos Humanos

	Dependencia(s) principal(es)
<p>En el PMA hay una representación paritaria de mujeres y hombres en el nivel P-4 y categorías superiores, o en los niveles equivalentes de los empleados nacionales, incluidos el personal de categoría superior de las oficinas sobre el terreno, los comités y los fondos, independientemente de la procedencia de la financiación*. El análisis de las limitaciones y las buenas prácticas a todos los niveles, desde la Sede hasta las oficinas sobre el terreno, lleva a la aplicación de medidas de correctivas.</p>	<p>Dependencias de contratación descentralizadas, apoyadas por la Dirección de Recursos Humanos (HRM)</p>
<p>Se evalúan los valores y/o las competencias básicas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres de todos los empleados, en especial los de nivel P-4 o un nivel equivalente y los de categorías superiores, incluidos los funcionarios que ocupan puestos decisorios en el seno de todos los comités, las misiones y los órganos consultivos*.</p>	<p>HRM/GEN</p>
<p>La carta de atribución enviada por la Directora Ejecutiva a todos los directores en los países con ocasión de su nombramiento define con suficiente claridad las responsabilidades que les corresponden en materia de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>HRM</p>
<p>El personal directivo superior toma la iniciativa por lo que se refiere a la representación paritaria de mujeres y hombres y se encarga de la labor de promoción a este respecto*.</p>	<p>Grupo Directivo Superior (EMG), Oficina del Director Ejecutivo (OED)</p>
<p>Se ha establecido un sistema para reconocer la excelencia en materia de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*. El PMA aplica un procedimiento de certificación institucional que reconoce el buen desempeño y los resultados concretos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las</p>	<p>GEN</p>

mujeres de los despachos regionales, las oficinas en los países y los departamentos y direcciones de la Sede.

Se refuerzan la aplicación y el seguimiento de las medidas destinadas a la fuerza de trabajo del PMA que tienen en cuenta la problemática de género y las dificultades de las familias, entre otras cosas mediante modalidades de trabajo flexible y disposiciones en materia de lactancia materna y alimentación infantil, licencias de maternidad, paternidad y adopción, y prevención del abuso y el hostigamiento, incluido el acoso sexual.

OED, HRM

Las medidas tienen en cuenta el impacto de los problemas relacionados con la movilidad en la vida diaria, dentro y fuera de la oficina, para todos los empleados, entre ellos las personas homosexuales, bisexuales, transexuales o intersexuales²⁴, y las personas con discapacidad, seropositivas al VIH o con otras enfermedades crónicas.

HRM

Todos los empleados están bien informados acerca del Boletín del Secretario General de la Naciones Unidas sobre [medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales](#) y la política del PMA sobre [medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales](#).

Oficina de Deontología (ETO), GEN, Dirección de Comunicación (PGM)

Desarrollo de las capacidades

Dependencia(s) principal(es)

Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es responsabilidad de todos los empleados. La Red de promotores de la igualdad de género del PMA pasa a ser la Red de seguimiento de los resultados en materia de igualdad de género, con sólidas facultades de supervisión a cargo de la dirección y equilibrio de género mediante la inclusión de empleados de categoría superior de ambos sexos de todas las esferas funcionales, en particular de nivel P-4 y categorías superiores y de niveles equivalentes para los empleados nacionales o de un nivel adecuado para las direcciones pequeñas. Los miembros de la Red se guían por mandatos escritos y dedican como mínimo el 20 % de su tiempo a funciones de coordinación de las cuestiones de género*.

GEN

²⁴ Hubo consenso en la Junta Ejecutiva y todos los miembros dieron su consentimiento a la “Política en materia de género para 2015-2020” (WFP/EB.A/2015/5-A), incluidos los principios, las actividades y las operaciones a los que se hacía referencia en ella, y convinieron en que el PMA no discriminaba por motivo alguno; sin embargo, no hubo consenso sobre la formulación de esta frase y algunos miembros manifestaron el deseo de que se suprimieran las palabras después de “entre ellos” y hasta “intersexuales”, inclusive.

Los fondos especiales se utilizan solo hasta que se asignen recursos básicos a las actividades de la Red y el desarrollo de capacidades.

Se ha establecido un plan integral de desarrollo de las capacidades, basado en la evaluación realizada en 2014 en todo el PMA de las capacidades en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los niveles de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países*, que se actualiza cada tres años y que prevé las medidas siguientes:

GEN, HRM

- capacitación básica sobre cuestiones de género impartida a todos los empleados del PMA, en todos los niveles jerárquicos y en todas las oficinas y suboficinas*, y seguimiento anual de los resultados; la capacitación se imparte a los asociados y a sus empleados;
- actividades de aprendizaje práctico dirigidas por el PMA, los asociados y los expertos técnicos;
- establecimiento de asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y otras entidades, y utilización de capacidades externas, tales como expertos y asesores en materia de género del proyecto del Equipo de especialistas de reserva en cuestiones de género, y.
- capacitación en cuestiones de género para la orientación de los empleados y la dirección superior*, basándose en las enseñanzas extraídas de la aplicación de la presente política en materia de género, con asesoramiento técnico de la GEN.

Comunicación, conocimientos e información

Dependencia(s) principal(es)

Los conocimientos, las herramientas y las buenas prácticas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres son sistemáticamente objeto de una documentación y se difunden a la vez a nivel interno y público*.

PGM

Un componente de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres se incluye en los planes de comunicación como elemento integrante de la información difundida a nivel interno y público*, y en todo el material de comunicación se toma en consideración la presente política.

PGM, GEN

Todas las comunicaciones relacionadas con cuestiones de género ayudan a que los empleados y los asociados comprendan mejor los temas de género y de seguridad alimentaria, así como la contribución del PMA a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

PGM, GEN

El PMA forma parte de una comunidad interinstitucional de prácticas en materia de igualdad de género y empoderamiento las mujeres*.

GEN

Asociaciones

En consonancia con su [estrategia institucional en materia de asociaciones](#), el PMA lleva a cabo actividades de promoción, investigación y desarrollo de capacidades para promover la incorporación sistemática de la perspectiva de género y fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en colaboración con las instituciones académicas.

Dependencia(s) principal(es)

GEN

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se toman en consideración de manera sistemática en los acuerdos de asociación sobre el terreno, entre otras cosas por medio de la inclusión de normas, actividades de seguimiento y presentación de informes sobre el cumplimiento.

Despachos
regionales

Se examinan los modelos de contratos estándar y, en los casos procedentes, se incluye una cláusula sobre cuestiones de género.

Oficina de
Servicios Jurídicos
(LEG)

El PMA participa sistemáticamente y a múltiples niveles en la labor de las instancias de coordinación interinstitucionales —en especial junto con los otros organismos con sede en Roma— sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluidos los módulos de acción agrupada de los que es miembro*. En el marco de los módulos que dirige, el PMA pide a los otros miembros que rindan cuentas de las actividades que realizan para abordar los problemas de género y que indiquen la manera en que puede mejorarse dicha labor.

PG, Dirección de
Preparación para la
Pronta
Intervención en
Emergencias y de
Apoyo a las
Intervenciones en
Caso de Crisis
(OSE)

Junto con los otros organismos con sede en Roma, el PMA participa en el proceso de examen por expertos homólogos del ONU-SWAP*.

GEN

Recursos financieros

Se pone a disposición financiación institucional para llevar a la práctica la política del PMA en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Se supera el nivel financiero de referencia fijado para la asignación de recursos a la política*.

Las actividades de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres figuran en los presupuestos, en todos los documentos y en las revisiones presupuestarias de los proyectos; se cumplen los criterios financieros de referencia aplicables a los recursos asignados a las actividades de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, dado que estas representan al menos el 11 % del costo total de los proyectos, proporción que se elevará al 15 % para el año 2020.

Se utiliza un mecanismo de seguimiento financiero para cuantificar el desembolso de fondos destinados a fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los resultados de ese seguimiento se tienen en cuenta en la planificación de la asignación de los recursos presupuestarios a nivel central*.

El código del marcador de género del IASC o equivalente —que guía el diseño, el seguimiento, la evaluación y la ejecución de las actividades en el marco de los proyectos— se indica en todos los documentos y las revisiones presupuestarias de los proyectos; gracias a la aplicación de la presente política, para finales de 2015, los códigos 2A/2B se atribuirán al 100 % de los proyectos del PMA.

Una proporción del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) se reserva a las actividades en materia de género, empleando el sistema del marcador de género*.

La Oficina de Género, a la que se dota de los recursos que necesita*, se centra en la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los procedimientos institucionales. Cuenta con un Asesor Superior en materia de Género en la Sede y con asesores en materia de género en todos los despachos regionales y las oficinas en los países de gran tamaño, ayuda a los despachos regionales y las oficinas en los países a movilizar los recursos necesarios para poner en práctica las decisiones de la dirección superior y medir su eficacia a la

Dependencia(s) principal(es)

OED, RMB

Despachos
regionales,
oficinas en los
países, RMB

Grupo de
dirección,
Dirección de
Finanzas y
Tesorería (RMF)

Despachos
regionales,
oficinas en los
países

Grupo de
Dirección, RMB

OED

hora de lograr la igualdad de género gracias a programas incluyentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

Evaluación

La política en materia de género es evaluada por la Oficina de Evaluación (OEV) a los cinco años de su aprobación. Las constataciones de la evaluación contribuyen a actualizar la política y formular nuevas medidas.

Al cabo de dos años y medio de su aprobación se realiza un control provisional de los parámetros de medición definidos.

Todas las evaluaciones del PMA superan los requisitos en materia de evaluación establecidos por el ONU-SWAP*.

Dependencia(s) principal(es)

OEV, OSZ

RMP

OEV

Supervisión

El PMA establece un mecanismo de alto nivel para asegurar el seguimiento de los progresos realizados en el logro de la meta y los objetivos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La composición y los métodos de trabajo de este mecanismo serán decididos por la Directora Ejecutiva.

Los empleados, a todos los niveles jerárquicos, participan en consultas sobre los riesgos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en el marco del ciclo anual de planificación de las auditorías centradas en los riesgos*.

Por lo menos cada cinco años se realiza una auditoría participativa sobre cuestiones de género, análoga a la que lleva a cabo la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Dependencia(s) principal(es)

OED

Oficina del
Inspector General
y de Servicios de
Supervisión (OIG)

OIG

RIESGOS

30. La promoción de un enfoque de transformación de las relaciones de género tiene costos y beneficios y entraña riesgos tangibles y conceptuales. El riesgo tangible se refiere a los recursos financieros necesarios para aplicar la política. La recopilación y el análisis de datos, la contratación de expertos externos para el desarrollo de las capacidades y la prestación de apoyo, el nuevo diseño de los programas y los cambios necesarios que se requiere efectuar en todo el PMA y en sus programas exigirán inversiones considerables, tanto en las fases iniciales como en las sucesivas. Tal riesgo se ve mitigado por los beneficios que unos programas selectivos, de calidad, aportan al PMA y a sus beneficiarios. Comprender quién está más afectado por la inseguridad alimentaria y la malnutrición, por qué y de qué forma, ayuda al PMA a asignar sus recursos con mayor precisión, salvando más vidas y restableciendo más medios de subsistencia.
31. El segundo riesgo es de carácter conceptual y se refiere al nivel de pertinencia y comprensión de la política y su meta. El mayor obstáculo consiste en procurar que el personal del PMA comprenda mejor por qué y de qué forma las cuestiones relativas al género afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas de modo que todos los empleados puedan aplicar sistemáticamente las normas mínimas y poner en práctica los cambios necesarios para alcanzar la meta de la política. Las medidas relacionadas con el desarrollo de las capacidades, la gestión de la información y los conocimientos, las asociaciones y la rendición de cuentas aseguran que cada empleado comprenda la función y las responsabilidades que le incumben.

NECESIDADES DE RECURSOS

32. Para aplicar plenamente la presente política serán necesarios 25 millones de dólares EE.UU. durante un período de dos años. En abril de 2015 ya se habían asignado 9,6 millones de dólares, monto que prevé la financiación de las actividades en curso, como la puesta en práctica del ONU-SWAP y el programa de certificación de las competencias en materia de género. La mayor parte de los recursos restantes se destinarán al fortalecimiento de las capacidades, en particular mediante el establecimiento de puestos de asesores en materia de género de nivel P-4 en los despachos regionales y las oficinas en los países de gran tamaño.
33. Para llevar a la práctica esta política se utilizarán tres fuentes de financiación: el presupuesto AAP, los costos de apoyo directo (CAD) y fuentes extrapresupuestarias. En los casos en que se demuestre la imposibilidad de movilizar la totalidad de los recursos, se dará prioridad al logro de los resultados previstos sobre el terreno.
34. Este documento se preparó antes del Plan de Gestión para 2016-2018. Las necesidades derivadas de esta política se incluirán en las solicitudes presupuestarias ordinarias; en las estrategias regionales en materia de género se facilitarán cifras presupuestarias y calendarios más precisos.

ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA POLÍTICA EN MATERIA DE GÉNERO PARA 2015-2020, EN 2015 Y 2016

Esfera funcional	2015			2016			Total		
	Necesidades	Monto financiado	Monto neto de las necesidades	Necesidades	Monto financiado	Monto neto de las necesidades	Necesidades	Monto financiado	Monto neto de las necesidades
Incorporación sistemática de la perspectiva de género en el conjunto de los programas, las políticas y los procesos	4 321 839	3 136 961	1 184 878	810 000	-	810 000	5 131 839	3 136 961	1 994 878
Recursos humanos	8 266 447	4 734 247	3 532 200	7 262 240	-	7 262 240	15 528 687	4 734 247	10 794 440
Desarrollo de las capacidades	1 250 000	450 000	800 000	850 000	150 000	700 000	2 100 000	600 000	1 500 000
Comunicación, conocimientos e información	1 150 000	850 000	300 000	600 000	100 000	500 000	1 750 000	950 000	800 000
Asociaciones	150 000	100 000	50 000	150 000	-	150 000	300 000	100 000	200 000
Supervisión	100 000	50 000	50 000	50 000	-	50 000	150 000	50 000	100 000
TOTAL	15 238 286	9 321 208	5 917 078	9 722 240	250 000	9 472 240	24 960 526	9 571 208	15 389 318



LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ETO	Oficina de Deontología
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEN	Oficina de Género
HRM	Dirección de Recursos Humanos
IASC	Comité Permanente entre Organismos
LEG	Oficina de Servicios Jurídicos
OED	Oficina del Director Ejecutivo
OEV	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OS	Departamento de Servicios para las Operaciones
OSZ	Dirección de Políticas y Programas
PG	Departamento de Asociaciones, Gobernanza y Promoción
PGM	Dirección de Comunicación
RMB	Dirección de Presupuesto y Programación
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de género y el Empoderamiento de las mujeres
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas